



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1364-2019-R

Lambayeque, 25 de setiembre del 2019

VISTO:

El Oficio N° 1644-2019-OGAJ (Expediente N° 4923-2019-SG-UNPRG), sobre aprobación de Bases del Procedimiento de la Contratación Directa N° 003-2019/UNPRG - "Adquisición de Equipos para el Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Dpto. Lambayeque", con fines de investigación;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 235-2019-CU, de fecha 12 de agosto del 2019, se aprobó, la Contratación Directa para la adquisición de bienes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, con fines de investigación, correspondiente al proyecto de investigación denominado "Determinación de Parámetros Hidráulicos Utilizando Equipos de Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo";

Que, con Resolución N° 1314-2019-R, de fecha 16 de setiembre del 2019, se aprobó el Expediente de Contratación de la Contratación Directa N° 003-2019/UNPRG "Adquisición de Equipos para el Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Dpto. Lambayeque, según detalle:

CPP N°	Detalle	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO
003378	"Adquisición de Equipos para el Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Dpto. Lambayeque	45	S/. 1'201,458.00

Que, con Resolución N° 294-2019-CU, de fecha 17 de setiembre del 2019, se ratificó la Resolución N° 235-2019-CU;

Que, la Jefa de la Oficina de Logística, a través del Oficio N° 1077-2019-OL, eleva, para su aprobación, las Bases del procedimiento de selección Contratación Directa N° 003-2019/UNPRG - "Adquisición de Equipos para el Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Dpto. Lambayeque", con fines de investigación;

Que, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Oficio N° 1644-2019-OGAJ, avala el Informe N° 992-2019-OGAJ, el cual señala que de conformidad con el Art. 43° de la Ley de Contrataciones del Estado, los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. Los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que puedan alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación.

De conformidad con el Art. 48° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las bases cumplen con el contenido mínimo de requisitos establecidos en los literales a) a o), en lo que corresponde para "Adquisición de Equipos para el Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y Arquitectura de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", por el valor de S/. 1'201,458.00.

En tal sentido la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente aprobar las bases del expediente de Contratación Directa N° 003-2019/UNPRG, -"Adquisición de Equipos para el Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Dpto. Lambayeque", con fines de investigación; debiéndose emitir la resolución correspondiente;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1364-2019-R

Lambayeque, 25 de setiembre del 2019

Pág. 2

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

En uso a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del Procedimiento de Selección de la Contratación Directa N° 003-2019/UNPRG, -"Adquisición de Equipos para el Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – Dpto. Lambayeque", con fines de investigación; que forman parte del expediente administrativo N° 4923-2019-SG-UNPRG.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Logística, para continuar con el procedimiento de selección conforme a sus atribuciones.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Logística, Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
D. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
D. ALBERTO CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

stn

26 SEP 2019